



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para fijar nueva fecha para la audiencia de instrucción y Juzgamiento, por cuanto la programada para el día 6 de mayo no se llevó a cabo debido a que no se había notificado el auto a las partes por medio del cual se fijó la fecha. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2021.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL -RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE	LIGIA DERLY COLLAZOS CERTUCHE C.C. 67.026.485 ALEJANDRO COLLAZOS CASTRILLÓN C.C. 1.144.053.280 EDWIN OLMEDO COLLAZOS CASTRILLÓN C.C. 1.130.635.257
DEMANDADO	COOMEVA E.P.S. NIT 805.000.427-1 CLINICA FARALLONES IPS NIT 800.212.422-7
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2018-00195-00

Santiago de Cali, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que el auto por medio del cual se fijó el día 6 de mayo de 2021 para la audiencia no fue notificado a las partes, el juzgado con fundamento en el Art. 373 del Código General del Proceso,

DISPONE

PRIMERO: CONVOCAR NUEVAMENTE a las partes y sus apoderados judiciales el día 25 del mes de agosto del año 2021 a la hora 9:00 de las 9:00, para llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Así mismo prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho, por los medios disponibles y con la antelación debida sobre las condiciones de la realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual designado para tal fin, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, por lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte minutos antes, con el fin de constatar la identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes de ser el caso, preparación e inclusión de dato en el sistema de audiencias. Correo electrónico del Juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

correo del juzgado

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 JUEZ

[Handwritten signature]
 18/195

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 15 JUL 2021 NOTIFICO EN

ESTADO No. 057

A LAS PARTES VIELO CONTENIDO DE LA
 PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SÁNDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

SECRETARIA

CALI